



CONSEJO REGIONAL IX

Colegio Tecnólogo Médico del Perú

RESOLUCIÓN N° 006-CTMP-CR-IX-LL/2023

Trujillo, 06 de Junio del 2023

VISTO:

En reunión programada por los directivos Consejo Regional IX – La Libertad.

CONSIDERANDO:

Que, en la sesión del Consejo Regional IX – La Libertad de fecha 06 de junio se llevó a cabo el sorteo de los miembros del Comité electoral Regional tal como lo establece el Estatuto del CTMP aprobado mediante Decreto Supremo 027-86-SA y el Reglamento Interno.

Que, artículo 78° del Estatuto del CTMP aprobado mediante Decreto Supremo 027-86-SA establece que: “El proceso electoral se realizará de acuerdo a las disposiciones pertinentes del Reglamento”.

Que, de acuerdo al artículo 133° y 149° del Reglamento Interno del CTMP se dispone que los miembros del Comité Electoral Nacional y Regional son elegidos mediante sorteo en un plazo no menor de 60 días antes de la fecha de sufragio.

Que, el artículo 134° del Reglamento Interno del CTMP indica las funciones del Comité Electoral Regional los cuales son recibir las solicitudes de inscripción de listas de candidato para el Consejo Regional, verificar si cumplen con los requisitos para participar, disponer su inscripción, atender y resolver los pedidos de tacha, proclamar los resultados, declarar las nulidades del proceso, y declarar a los ganadores, entregar las credenciales, absolver las nulidades planteadas en mesa, y conceder los recursos de apelación que se formulen a sus resoluciones.

Que, el artículo 1° y 2° del Estatuto del CTMP aprobado mediante Decreto Supremo 027-86-SA establece que el Colegio Tecnólogo Médico del Perú es una Institución de derecho público interno, creado por la Ley N° 24291 y goza de la autonomía que ella le otorga y agrupa a los Profesionales en Tecnología Médica, aptos para ejercer la profesión conforme a las normas vigentes.





Colegio Tecnólogo Médico del Perú

CONSEJO REGIONAL IX

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – PROCLÁMESE Y NOTIFÍQUESE, a los miembros del Comité Electoral Regional siendo los siguientes:

PRESIDENTE

Lic. Palmer Urcia Rosario del Pilar
CTMP N° 6563
DNI N° 18167097
Telefono: 962559266
E-mail: rosario.palmer.urcia@gmail.com

SECRETARIO:

Lic. Pinedo Corro Miguel Angel
CTMP N° 11303
DNI N° 46873626
Telefono: 944373011
E-mail: miguel.angel.26@hotmail.com

TESORERO:

Lic. Gutierrez Castro José Luis
CTMP N° 17698
DNI N° 46743449
Telefono: 901 160 679
E-mail: joceluisgutierrezcastro@gmail.com

SUPLENTE N° 1:

Lic. Abanto Quiroz Vilma
CTMP N° 18089
DNI N° 1908295
Telefono: 926 623 875
E-mail: vilmatecnologiamedica@gmail.com





Colegio Tecnólogo Médico del Perú

CONSEJO REGIONAL IX

SUPLENTE N° 2:

Lic. Sanchez Cabredo Karina Paola

CTMP N° 4151

DNI N° 33430839

Telefono: 950 969 034

E-mail: krypao18@live.com.mx

Regístrese, comuníquense, cúmplase y archívese.



Lic. TM Manuel Alexander Gonzales Odar
PRESIDENTE
Consejo Regional IX - La Libertad
Colegio Tecnólogo Médico del Perú



Lic. TM Luz Amelia Cáceda Mejía
SECRETARIA
Consejo Regional IX - La Libertad
Colegio Tecnólogo Médico del Perú

